

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	
29 JUN. 2023	
Nº INGRESO:	15:00
HORA:	

MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0344 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	29 de Junio 2023
A: Director de Educación Sr. Felipe Armijo Ampuero At: Encargada Adquisiciones SEP Srt: Antinea Juanidis Araya	REF:	Solicita Implementos Deportivos (E-31)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **ESCUELA BÁSICA ANDRÉS BELLO (E-31)** el cual solicita la compra de Implementos deportivos para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela Básica Andrés Bello (E-31)
Ordinario:	N° 057
Proveedor:	Bilingual
Monto:	\$16.567.891
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 1 cotización y certificado de exclusividad

Dimensión:	Convivencia Escolar
Sub Dimensión:	Convivencia Escolar
Descripción acción PME:	La Comunidad Educativa establece medidas preventivas y formativas asociadas al autocuidado y salud mental, apoyo psicosocial, recursos pedagógicos y formación de equipos, por medio de acciones, que fortalecen la creación de espacios seguros y bienestar, impactando positivamente en la formación integral de los estudiantes, mediante mecanismos efectivos de comunicación y activ. extraprogramáticas.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL ADQUISICIONES SEP	
30 JUN. 2023	
HORA:	11:34

2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.




Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP




Brenda Flores Coo
Administrativa Sep


Felipe Armijo Ampuero
Director de Educación

SEP/bfd
Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP



ORD. : 057 /2023

ANT. : ORD./056

MAT. : REQUERIMIENTO 057/027

CALAMA, Viernes 23 de Junio 2023

DE : DIRECTOR ESCUELA "ANDRES BELLO" DE CALAMA
A : DIRECTORA EJECUTIVA - COMDES. CALAMA
SEÑORA EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA

1. Al tiempo de saludar muy cordialmente a usted, se adjunta Requerimiento NRO. 027, correspondiente a solicitud de implementos deportivos.
2. Lo anterior para su respectiva autorización.

Sin otro particular, me despido atentamente, agradeciendo su gestión.



DANIEL MAYA ROJAS
Profesor de Informática Educativa
Licenciado en Educación
Director

DMR/lfc
Distribución:

Sra. Directora Ejecutiva – Comdes. Calama

Archivo



A: **DIRECTORA EJECUTIVA**
A: *Parab*

<input type="checkbox"/>	SU CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	GESTIONAR LO SOLICITADO.
<input checked="" type="checkbox"/>	FINES PERTINENTES
<input type="checkbox"/>	APORTAR ANTECEDENTES
<input type="checkbox"/>	ANALIZAR Y EMITIR OPINION
<input type="checkbox"/>	ARCHIVO
<input type="checkbox"/>	CONVERSAR CON EL SUSCRITO

23 JUN. 2023



Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: ESCUELA BÁSICA ANDRES BELLO		RBD: 230	Fecha de Solicitud: 23-06-2023
Dimensión	Convivencia Escolar		
Sub dimensión	Convivencia Escolar		
Descripción de acción según PME 2023:	La Comunidad Educativa establece medidas preventivas y formativas asociadas al autocuidado y salud mental, apoyo psicosocial, recursos pedagógicos y formación de equipos, por medio de acciones, que fortalecen la creación de espacios seguros y bienestar, impactando positivamente en la formación integral de los estudiantes, mediante mecanismos efectivos de comunicación y activ. extraprogramáticas.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410602: Implementos deportivos.		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
60.000.000.-	000.000.-	16.567.891.-	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad
1	Compresor de aire para inflar balones	01	
2	Bolsos deportivo para guardar equipos deportivos	06	
3	Media de futbol color amarillo	60	
4	Red de minitenis	08	
5	Balon de esponja	50	
6	Balón de baloncesto talla 6	40	
7	Raqueta de minitenis	40	
8	Pelotas de tenis	100	
9	Bastón para educación física	40	
10	Aro de mini basquetbol	08	
11	Balones de baloncesto talla 4	40	
12	Pares de rodilleras de voleibol	24	
13	Pares de guantes de arqueros	08	
14	Pelotas de tenis de mesa	100	
15	Tableros de ajedrez	20	
16	Petos deportivos color verde	20	
17	Petos deportivos color rojo	20	
18	Petos deportivos color amarillo	20	

19	Petos deportivos color azul	20
20	Balones de voleibol	40
21	Redes para tenis de mesa (diferentes a las que venían con las mesas)	09
22	Mesas de tenis	04
23	Cobertor para Mesa de Ping Pong	09
24	Kit de agilidad	02
Responsable de la acción según PME 2023:		Briayan Huidobro Santander
Contacto:	+56 9 8752 0199	Cargo: Encargado de Convivencia Escolar
Proveedor Sugerido según cotización N°:	BILINGUAL SpA N° COT-0017994 (El IVA y costo de envío están incluidos)	
<ul style="list-style-type: none"> • CLAUDIO MIRAVALLES FERNANDEZ, INDUSTRIAL Y IMPRENTA - FABRICA DE ARTICULOS DE DEPORTES -VENTAS Cotización Nro. 393 • GYMPRO SPA Cotización Nro. 4703 		
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:		
  DANIEL MAYA ROJAS		

Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción:	Fortalecimiento de la Convivencia y Bienestar en la Comunidad Educativa.-
2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	
ESTÁNDAR 8.1 El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa	
3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	
<p>La escuela trabajará el área socioemocional de su comunidad educativa a partir de acciones como: talleres, mecanismos efectivos de comunicación, actividades recreativas y deportivas, impactando positivamente en la formación integral de los estudiantes.</p> <p>La presente acción está basada en la ley de convivencia escolar donde se señala que se deben generar instancias que propicien la buena y sana convivencia dentro de la escuela, además de proveer a los estudiantes las herramientas y elementos necesarios para lograrlo, es por eso que, esta acción busca fortalecer la apropiación e identidad en nuestra comunidad educativa de los indicadores de desarrollo personal y social que considera a todos los integrantes de la escuela, ya que esto provoca un impacto positivo en la salud mental de los estudiantes a través de las instancias antes mencionadas.</p> <p>Esta acción está liderada por el encargado de Convivencia Escolar apoyado directamente por el encargado de Extraescolar, como parte del plan de gestión anual de dicho programa. Aquí se encuentran distintas estrategias deportivas, artísticas y culturales y herramientas como implementos deportivos para actividades extraescolares, recreos interactivos dirigidos, campeonatos internos, etc., que fomentan el desarrollo cultural, artístico y deportivo, en este caso la adquisición de equipos deportivos para nuestros estudiantes que pertenecen a las distintas academias de la escuela, quienes, además, participan activamente en los distintos campeonatos coordinados por parte de Extraescolar comunal. Esta implementación genera un impacto significativo en el desarrollo transversal y valórico de nuestros educandos quienes representan a nuestro establecimiento, donde se motiva el buen trato.</p>	
4- Principio de proporcionalidad y cobertura (El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)	
Esta actividad tiene un impacto en toda la comunidad educativa, ya que serán atendidos los 640 estudiantes, quienes podrán utilizar la implementación durante las clases de educación física, academias, campeonatos internos y externos.	

Uso Exclusivo del Sostenedor:	
Observaciones del Coordinador-a:	AUTORIZADO



DORIS CONTRERAS CUTIPA
Coordinador Educación Básica



FELIPE ARMIJO AMPUERO
Director de Educación